

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto
Universidad Solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en la sección 2ª del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Según la evidencia 'Tabla 4_ed 2022-23 _GIDI_ETSII', el número de estudiantes de nuevo ingreso fue de 40 (curso 2022-2023) y de 28 (curso 2023-2024), manteniéndose por debajo del valor indicado en la memoria verificada (40). Sin embargo, en los cursos 2020-21 y 2021-22 se superó este valor, siendo 45 y 42, respectivamente.

De acuerdo con la evidencia E01_Admision_Perfil_Ingr_ed 2022-23_GIDI_ETSII, los criterios de admisión se corresponden con los previstos en la memoria verificada.

De acuerdo con la evidencia aportada E01_Admision_Perfil_Ingr_ed 2022-23_GIDI_ETSII, se considera que los criterios aplicados en el proceso de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título.

La normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos es pública y se puede consultar en la web según la evidencia E02_Reglamento Rcto ECTS-UPCT-CG-2024-02-06. En la memoria verificada se hace referencia a una normativa anterior y no a la normativa vigente.

Los reconocimientos relativos a créditos de asignaturas cursadas en otros grados son adecuados (evidencia E02_bis_Tablas reconocimiento créditos grados ETSII).

Según el Auto informe Monitor 2024 UPCT, no se han producido reconocimientos de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias.

No ha sido posible acceder a las guías docentes de las asignaturas mediante los enlaces suministrados en la evidencia Tabla 1_ed 2022-23_GIDI_ETSII. Se ha accedido a las guías docentes de la web del título a través del enlace que se



proporciona en el Auto informe Monitor 2024 UPCT. Se comprueba que la implantación del plan de estudios se corresponde con la memoria vigente.

Las actividades formativas detalladas en las guías docentes se corresponden con las establecidas en la memoria de verificación. Asimismo, se han seguido los mecanismos de evaluación previstos en la última memoria verificada del título y corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas permitiendo valorar el alcance de las competencias previstas en las mismas.

Considerando el número de estudiantes matriculados en cada asignatura del Título (evidencia Tabla 2_ed 2022-23 _GIDI_ETSII), se concluye que el tamaño de grupo es adecuado y permite el correcto desarrollo de las actividades formativas.

Según se desprende de las guías docentes, los contenidos y las competencias de cada asignatura están adecuadamente establecidos según lo recogido en la memoria verificada, no detectándose duplicidades.

La coordinación de contenidos entre las distintas asignaturas del plan de estudios en las encuestas de satisfacción (máximo 5, mediana 3), obtuvo una puntuación por parte de los estudiantes en el curso 2022-2023 de 3.13 (frente a los 2.50 y 2.86 sobre 5 obtenidos respectivamente en los dos cursos anteriores).

En la valoración del profesorado, las puntuaciones sobre 5 para los cursos 2022-2023, 2021-2022 y 2020-2021 fueron de 3.00, 3.39 y 3.42 respectivamente. Se estima que estos valores son mejorables.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios (evidencia Tabla 1_ed 2022-23 _GIDI_ETSII) es adecuada y permite la correcta adquisición de las competencias del título.

Las asignaturas con actividades formativas que incluyen una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio están adecuadamente coordinadas como se muestra en las guías docentes.

Se realizan acciones por parte de la coordinación del título para la correcta distribución de la carga de trabajo (evidencia E05_Cronogramas_Coordinacion_GIDI). La secuenciación de las asignaturas es adecuada. Del estudio de la carga de trabajo, se identifican siete asignaturas que presentaron una carga igual o superior a 4 sobre 5, de las que se va a realizar el seguimiento según se indica en el Autoinforme.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto es la que consta tanto en la memoria verificada como en la página web del título.

Se puede acceder tanto la memoria verificada del título como la documentación oficial (informes evaluación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) a través de la



página del título, en la parte izquierda de la página web, a través del enlace "Documentación Oficial". Algunos de los documentos se encuentran duplicados, encontrándose también en la pestaña "Calidad"

La memoria verificada y sus sucesivas modificaciones se encuentran disponibles y son fácilmente accesibles en la pestaña "Calidad".

En la pestaña Proceso de Admisión y matrícula se encuentra un breve resumen de la normativa de permanencia del título.

Se puede encontrar el perfil de ingreso recomendado en la pestaña "Acceso y Admisión" y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

En la pestaña "Competencias" se encuentra una descripción de los tipos de competencias que se encuentran en el título (competencias básicas o generales, competencias específicas y competencias transversales). Sin embargo, para acceder a las competencias del título se debe ir a la sección del plan de estudios.

El plan de estudios con su distribución en créditos está fácilmente accesible en la página del título, en la pestaña "Plan de estudios". En la página web del título, se encuentran además las guías docentes de cada asignatura.

El título no tiene especialidades.

Las salidas profesionales del título están publicadas en la página web del título, en la pestaña "salidas profesionales", y son acordes a la titulación.

Además, existe un apartado de bolsa de empleo en el que existen varias ofertas publicadas.

Desde el apartado de "Calidad" se puede acceder al Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), que es transversal a todos los títulos de la Universidad.

Se puede acceder a la información acerca de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, la existencia de adaptaciones, a través del enlace de "Acogida y orientación", donde existe otro enlace específico. Esta información es transversal a la Universidad.

CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) aplicable a todos sus títulos y cuyo diseño ha sido certificado por AUDIT.

El manual de calidad y los procedimientos de dicho Sistema (procedimiento para tratar las quejas y sugerencias relativas a los títulos del Centro o procedimiento para seguir internamente las asignaturas del Centro, entre otros) están accesibles en la página Web del título (<https://estudios.upct.es/grado/5241/calidad>).



Asimismo, se aportan datos sobre los principales indicadores del título y evidencias de su implantación, a través de un enlace en "*Evidencias Monitor 2024 UPCT.pdf*", con datos de satisfacción de los diferentes grupos de interés con el título y de empleabilidad.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

En la memoria verificada, el número de profesores implicados en la docencia en el título se establecía en 61. Finalmente, según la evidencia 'Tabla 3_ed 2022-23 _GIDI_ETSII', durante los cursos 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, el número de profesores con docencia en el título ha ido en aumento, siendo de 11, 27 y 48, respectivamente. En líneas generales, se mantiene una estructura por categoría de profesorado que es acorde a la establecida en la memoria verificada: 2 CU, 16 TU, 4 TEU, 7 CD, 11 PASOC y 8 PS para el curso 2022-2023, según la evidencia 'Tabla 3_ed 2022-23 _GIDI_ETSII'. De los 48 profesores que imparten docencia en 2022-2023, 37 son doctores (77%), lo cual está en línea con lo indicado en la memoria verificada (77%).

El número de sexenios de investigación y quinquenios docentes del profesorado en el curso 2022-2023 es de 37 y 114, respectivamente, que está en línea con el establecido en la memoria verificada (teniendo en cuenta el mayor número de profesores previsto en tal memoria).

En general, como se deduce de la evidencia 'Tabla 1_ed 2022-23 _GIDI_ETSII', el profesorado que imparte las asignaturas está adscrito a los departamentos y áreas más afines a las asignaturas. No obstante, no funcionan los enlaces a los currícula de los profesores de la evidencia Tabla 1_ed 2022-23_GIDI_ETSII, por lo que no se ha podido valorar en detalle la adecuación del profesorado.

Como se observa en las evidencias aportadas (Tabla 3_ed 2022-23 _GIDI_ETSII), el profesorado que imparte el título tiene, en su mayoría, una vinculación permanente con la Universidad (más del 50% entre CU, TU, TEU y CD para el curso 2022-2023).

Atendiendo a la evidencia Tabla 4_ed 2022-23 _GIDI_ETSII, la ratio estudiante/profesor se ha mantenido en un valor adecuado (2.1, 1.2 y 0.6) para los cursos 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, respectivamente. Se estima que estos valores permiten el desarrollo adecuado de las actividades formativas propuestas.

En el curso 2022-2023 aún no se ha producido la defensa de ningún Trabajo Fin de Grado al estar solo implantados los tres primeros cursos de la titulación.



CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

No procede, no hay prácticas obligatorias y el título se imparte en modalidad presencial.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

No es posible todavía comparar las tasas de graduación, abandono y eficiencia con las previstas en la memoria de verificación del título (20%, 40% y 85%, respectivamente), al encontrarse este título en periodo de implantación.

En relación con la tasa de rendimiento (Tabla 4_ed 2022-23 _GIDI_ETSII): curso 2022-2023: 77.60%; curso 2021-2022: 70%; curso 2020-2021: 64,5% es adecuada.

La tasa de éxito (Tabla 4_ed 2022-23 _GIDI_ETSII) de los estudiantes del título se considera adecuada: curso 2022-2023: 85.80%; curso 2021-2022: 82,5%; curso 2020-2021: 80%.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

En relación con la modificación de fecha 22/03/2022 se indica que "La estructura de la memoria no está adaptada al Real Decreto 822/2021". No se ha vuelto a solicitar ninguna modificación posterior.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

